



26 de octubre de 2022

(22-8031)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>PARAGUAY</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código(s) SA: 1207.40 sésamo y otros cultivos menores
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: Resolución "Por la cual se aprueba la norma de uso de benzoato de emamectina 10% y el límite máximo de residuo (LMR) en el cultivo de sésamo (<i>Sesamum indicum</i>)". Idioma(s): español. Número de páginas: 5 https://members.wto.org/crnattachments/2020/SPS/PRY/20_0496_00_s.pdf
6. Descripción del contenido: El proyecto de resolución propone aprobar la norma de uso de los productos fitosanitarios formulados como benzoato de emamectina al 10% para el cultivo de sésamo, la cual debe ser incluida en las etiquetas de dichos productos comercializados en Paraguay y, por otro lado, establecer el límite máximo de residuo (LMR) para el benzoato de emamectina en sésamo.
7. Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo): CAC/MRL Límites máximos de residuos de plaguicidas <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF): <input type="checkbox"/> Ninguna

<p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: No se aplica.
10.	<p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 45 días a partir de la fecha de publicación para consulta pública en la página Web Oficial del SENAVE.</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): 45 días a partir de la fecha de publicación para consulta pública en la página Web Oficial del SENAVE.</p>
11.	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Inmediatamente tras la promulgación de la resolución.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 15 de noviembre de 2022</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información.</p> <p>Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla-SENAVE Dirección: Humaitá N° 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción; Asunción - Paraguay Fax: +(595 21) 445769/441549 Correo electrónico: leticia.soria@senave.gov.py ; maria.vera@senave.gov.py</p>
13.	<p>Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Web del SENAVE: https://www.senave.gov.py/proyectos-de-normativas-en-consulta</p>